

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC



COMPAÑÍA DE SEGUROS

FN CASO DE EMERGENCIAS 211 0211 LIMA Y/O **PROVINCIAS**

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado

18269752 - 0 Desde

01/09/2020

01/09/2021

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

01/09/2020 01/09/2021

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VFHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO UROUIZO LLERENA, WILLY

Placa

VCC962 Categoría / Clase

Camioneta Rural Mayor

de 9 Ast

Transporte de Perso Vin / Nº de serie

01/09/2020 Hora de emisión

JOSE

09 h: 07 m

Importe de la prima

S/. 380.00

93YMFN4KFH1559572

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Lev Nº 26842. Lev General de Salud v su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.